



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Inicial

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 18 de noviembre de 2020

OFICIO 00364-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

Sra.

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto : Distribución de material educativo - Bloques de madera.

Referencia : Informe N° 842-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle que mediante el procedimiento AMC N.° 153-2009 - 5° Convocatoria, la Dirección de Educación Inicial adquirió *Juegos de bloques de madera* para niños y niñas de 3 a 5 años de los Jardines Infantiles y Programas No Escolarizados de Educación Inicial, de los cuales se tiene previsto distribuir 5780 juegos entre las UGEL de Lima Metropolitana.

Considerando que esta adquisición se realizó en el año 2012, la data que se utilizó fue la correspondiente al año 2011, es por ello que la cantidad asignada podrá resultar insuficiente para atender la cantidad actual de aulas del Ciclo II de su jurisdicción; por lo que la Coordinación de Gestión de Materiales Educativos de esta Dirección, ha elaborado el informe de la referencia, adjunto al presente, en el cual se sugieren algunos criterios para orientar la distribución.

Agradezco que este informe se comunique al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), a las especialistas pedagógicas del nivel Inicial y a los Responsables de almacén de las UGEL de Lima Metropolitana para garantizar una correcta distribución de este material educativo concreto.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

URSULA CAROLA LUNA VICTORIA KUON
Directora de Educación Inicial



Firmado digitalmente por:
LUNA VICTORIA KUON Ursula
Carola FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/11/2020 19:49:25-0500

(CGONZALESQ)

cc: UGEL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.

EXPEDIENTE: DEI2020-INT-0138130

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **A9912A**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Inicial

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME 00842-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

A : **URSULA CAROLA LUNA VICTORIA KUON**
Directora de Educación Inicial

De : **CECILIA GONZALES QUIJANO**
Especialista de Gestión de Materiales Educativos - DEI

Asunto : Distribución de material educativo - Bloques de madera.

Referencia : a) Oficio N.º 356-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
b) Memorándum N.º 899-2019-MINEDU/VMGP-DIGERE

Fecha : Lima, 18 de noviembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el procedimiento de selección AMC N.º 153-2009 - 5º Convocatoria (derivado de la LP N.º 2-2009) se solicita la adquisición de "Módulos educativos para las áreas de Matemática, Comunicación y Biblioteca de Aula para niños y niñas de 3 a 5 años de los Jardines Infantiles y Programas No Escolarizados de Educación Inicial". Mediante este procedimiento se convoca el ítem 1 Bloques de madera, en una cantidad de 9886 juegos, el cual está compuesto por 86 piezas de madera de diversos colores y formas.
- 1.2 Los beneficiarios del procedimiento mencionado, son las aulas de 3, 4 y 5 años de los Jardines y Cunas-jardín y los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de Ciclo II de Entorno Comunitario de las regiones de Junín, Callao, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Cusco (solo la UGEL Kimbiri-Pichari).
- 1.3 Posteriormente a la recepción de los materiales, se presentaron dificultades administrativas con el proveedor, por lo que se inició un proceso de arbitraje que, después de 7 años, emitió el Laudo Arbitral a favor del proveedor, motivo por el cual se han venido realizando gestiones para disponer la distribución de los materiales adquiridos.
- 1.4 Dado el tiempo transcurrido, durante el cual los materiales se encontraron almacenados, la Dirección de Educación Inicial (DEI) solicitó un servicio de revisión y limpieza de los Juegos de bloques de madera antes de que sean distribuidos a las instituciones educativas y PRONOEI de las regiones para las cuales fueron adquiridos. Mediante este primer servicio, solo se obtuvo la limpieza de 1786 juegos de bloques de madera.

EXPEDIENTE: DEI2020-INT-0138130

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 455D37

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Inicial

mejor
educación
mejores
peruanos

- 1.5 El 27 de agosto de 2019, la DEI remite a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) el Memorandum N.º 830-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI, en el cual solicitó que se adopten las acciones necesarias para iniciar la distribución de 1786 juegos de bloques de madera para las regiones de Cusco (Kimbiri-Pichari) y Junín y, posteriormente de 8100 juegos de bloques de madera para las regiones de Callao, Lima Metropolitana y Lima Provincia, a fin que el material llegue a los servicios educativos para los que se había adquirido y en las mejores condiciones.
- 1.6 Mediante el documento b) de la referencia, de fecha 04 de setiembre de 2019, la DIGERE comunicó a la DEI que contaba con un contrato bolsa de distribución de materiales educativos vigente, por lo que la distribución podría ejecutarse de acuerdo al cuadro de distribución enviado.
- 1.7 En noviembre de 2019, la DIGERE distribuyó los primeros 1786 Juegos de bloques de madera a las UGEL de la región Junín y a la UGEL Kimbiri-Pichari del Cusco.
- 1.8 A principios del 2020, fue necesario contratar otro servicio de limpieza para completar la revisión y limpieza de los Juegos de bloques de madera; el 01 de octubre del presente año, se dio conformidad al servicio realizado, con lo cual a la fecha, los 8100 juegos de bloques de madera se encuentran listos para ser distribuidos por la DIGERE a las UGEL de Lima Metropolitana, Lima Provincia y Callao.
- 1.9 Mediante el documento a) de la referencia, la DEI ha reiterado a la DIGERE el pedido de la distribución de los 8100 juegos de bloques de madera como parte de la Dotación 2021 a las UGEL de Lima Metropolitana, Lima Provincia y Callao.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Que, habiéndose realizado la limpieza del saldo de los bloques de madera correspondiente a las regiones de Lima Metropolitana, Lima Provincia y Callao, y dada la proximidad de la fecha de su distribución a las instituciones educativas y PRONOEI, resulta necesario informar a los Directores Regionales de Educación y a los Directores de las siguientes UGEL, de manera que prevean las acciones necesarias para garantizar una adecuada distribución.

REGIÓN	UGEL	BLOQUES DE MADERA	PECOSA
CALLAO	DRE CALLAO	358	11779
CALLAO	UGEL VENTANILLA	354	11780
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1,197	11781
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	841	11782
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	685	11783
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	921	11784
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	837	11785
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	713	11786
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	586	11787

EXPEDIENTE: DEI2020-INT-0138130

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://lesinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 455D37

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularDirección de
Educación Inicial*mejor
educación
mejores
peruanos*

REGIÓN	UGEL	BLOQUES DE MADERA	PECOSA
LIMA PROVINCIA	UGEL 08 CAÑETE	329	11788
LIMA PROVINCIA	UGEL 09 HUAURA	290	11789
LIMA PROVINCIA	UGEL 10 HUARAL	290	11790
LIMA PROVINCIA	UGEL 11 CAJATAMBO	47	11791
LIMA PROVINCIA	UGEL 12 CANTA	41	11792
LIMA PROVINCIA	UGEL 13 YAUYOS	140	11793
LIMA PROVINCIA	UGEL 14 OYÓN	63	11794
LIMA PROVINCIA	UGEL 15 HUAROCHIRÍ	205	11795
LIMA PROVINCIA	UGEL 16 BARRANCA	203	11796
		8,100	

2.2 Que, cada Juego de bloques de madera se encuentra dentro de una caja de cartón cubierta con un plástico delgado. Cada juego está compuesto por 86 piezas de diferentes formas y colores.

2.3 Que, debido a que la adquisición se realizó en el año 2012 (con data del número de aulas del 2011), a la fecha, la cantidad de aulas de Ciclo II se ha incrementado en las UGEL, por lo que se deben establecer ciertos criterios para priorizar su distribución. Por ello, se sugiere:

- Considerar aquellos Jardines y Cunas-Jardín que tengan mayor cantidad de aulas de 3, 4 y 5 años o que se encuentren desabastecidos de material educativo debido a un hecho natural (inundación, huayco, etc.).
- Considerar aquellos Jardines y Cunas-Jardín que tengan aulas de 3, 4 y 5 años de reciente creación y que no hayan recibido materiales dotados por el Minedu.
- Considerar los PRONOEI de Ciclo II de Entorno Comunitario con mayor cantidad de niños y niñas y que no hayan recibido materiales dotados por el Minedu.

III. CONCLUSIONES

Sobre la base de lo expuesto, se concluye que:

3.1 Es necesario comunicar a los Directores Regionales de Educación y a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local que van a recibir los Juegos de bloques de madera, que dado a que esta adquisición se realizó en el año 2012, la cantidad asignada será insuficiente para atender la cantidad actual de aulas de Ciclo II de la jurisdicción a donde se distribuya; por lo que es necesario la distribución de este material educativo de acuerdo a la priorización sugerida en el numeral 2.3, de manera que lo reciban las aulas de los Jardines, Cunas-Jardín y PRONOEI que más lo necesiten.

3.2 Solicitar a los Directores Regionales de Educación y a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, Lima Provincia y Callao, que hagan llegar el presente informe a las especialistas pedagógicas del nivel Inicial y a los Responsables de almacén de las UGEL a su cargo, para

EXPEDIENTE: DEI2020-INT-0138130

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 455D37

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Inicial

mejor
educación
mejores
peruanos

garantizar la correcta distribución de los Juegos de bloques de madera a los Jardines, Cunas-Jardín y PRONOEI de Ciclo II.

- 3.3 Se requiere contar con el apoyo de los Gestores de Materiales Educativos de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos para que acompañen de cerca la distribución de los Juegos de bloques de madera en las UGEL beneficiadas, a fin de atender de manera oportuna cualquier consulta que se presente.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

CECILIA GONZALES QUIJANO
Especialista de Gestión de Materiales
Educativos de la DEI

Lima,

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe a la Dirección de Educación Inicial para continuar con los trámites correspondientes.

SONIA MARÍA PLANAS RAVENNA
Coordinadora de Gestión de
Materiales Educativos de la DEI

EXPEDIENTE: DEI2020-INT-0138130

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 455D37

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N°
02

Área de Administración

ACTA DE OBSERVACIONES

Siendo las 08:00 am del 26 de Noviembre 2020, en las instalaciones del almacén de UGEL 02 del Distrito de San Martín de Porres ubicado en el Interior de la Institucion Educativa Los Jazmines del Naranjal, en presencia del Responsable de Almacén Sr. **LLACZA MEZA JHAN JOSUE** con D.N.I. 46163619 levanta la presente Acta de observaciones de los Bienes “Bloque de Madera” a la empresa GRUPO PANAMUNDO S.A.C. según la siguiente información contenida en los siguientes documentos:

- ✓ Guía de Remisión Remitente 001-N°0095277
- ✓ Nombre del conductor: LLAMO REGALADO GILMER
- ✓ Lic. Conducir: Q-43798881
- ✓ Marca y Placa del Vehículo: ISUZO / AVJ-881
- ✓ Guía de Remisión Transportista 0003 – 0008744 (Grupo Panamundo S.A.C.)
- ✓ Pecos N°11782 – Emitido por UE 120 Programa Nacional de Dotacion de Materiales Educativos.
- ✓ Centro de Costo: Dirección de Educación Inicial

Se detalla las Observaciones e Irregularidades encontradas en los “bloques de Madera” de acuerdo a las cantidades de pecosa N°11782:

ITEM: JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONTRUCCION DE MADERA X 86 PIEZA

Con Tapers Rotos:

- ✓ En cantidad son: 41 unidades de Bloques de Madera, vienen con empaque (caja normal) y en táper rotos, rajados entre otros, asimismo, todas las etiquetas del táper tienen manchas.
- ✓ En cantidad son: 49 unidades de Bloques de Madera, vienen con empaque (caja archivística) y en táper rotos, rajados entre otros, asimismo, todas las etiquetas del táper tienen manchas.

Con Tapers Sanos:

- ✓ En cantidad son: 116 unidades de Bloques de Madera, vienen con empaque (caja normal) y en táper en un estado debil/quebradiso, pero todas las etiquetas del táper presentan manchas.
- ✓ En cantidad son: 395 unidades de Bloques de Madera, vienen con empaque (caja archivística) y en táper en un estado débil/quebradiso, pero todas las etiquetas del táper presentan manchas.

Sin Tapers:

- ✓ En cantidad son: 240 unidades de Bloques de Madera, viene en empaque (caja archivística), y los bloques de madera vienen sin táper, quiere decir las 86 piezas de madera vienen sueltos, pero la cajas archivística tienen etiquetas nuevas.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N°
02

Área de Administración

Cabe indicar que por el tiempo de almacenaje los Tapers que se encuentran sanos, se continuaran rompiendo en las distintas manipulaciones de estiba y desestiba que se le dará a los materiales en el proceso de distribución hasta que llegue a las Instituciones Educativas.

Por lo tanto se levanta el acta en donde se indica las observaciones e irregularidades en la RECEPCION de los Bloques de Madera los cuales deberán ser subsanadas quedando en custodia los documentos (PECOSA N°11782; Guía de Remisión – Remitente N°0095277 y Guía de Remisión – Transportista N°0008744), asimismo, se recibirá los Bloques de Madera que se encuentran en regular estado los cuales en Cantidad ascienden a 511 Unidades de Bloques de Madera, por lo que se recomienda la modificación de la pecosa y/o subsanación de los tapers dañados, asimismo, considerar otro precio para los Bloques de Madera que vienen de manera suelta en una caja Archivista.

Tener en consideración que no contamos con un documento Formal de la DEI, con respecto del estado en que están distribuyendo los Bloques de Madera y las recomendaciones para la recepción y distribución de estos materiales “Bloque de Madera” y recomendaciones con respecto a los bloques que no tienen tapers y/o tapers dañados por que el precio es el mismo para todos los casos.

En tal sentido se firma en señal de conformidad de lo recibido para lo cual se gira la presente acta siendo las 20:40 pm del 26 de Noviembre 2020.



JHAN JOSUE LLACZA MEZA
ENCARGADO DE ALMACÉN
DNI: 46163619

YESENIA AGUILAR COLONIA
SUPERVISOR ITEM 3
DNI: 45782751
GRUPO PANAMUNDO S.A.C.

NOMBRE Y APELLIDO.....

Aguilar Colonia

DNI:.....

45782761



PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 11782

Pág: 1 de 1

Día	Mes	Año
16	11	2020

UNIDAD EJECUTORA 120 UNIDAD EJECUTORA 120 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS
NRO. IDENTIFICACIÓN 001476

Centro de Costo : 1.3 DIRECCION DE EDUCACION INICIAL

Entregar a : PERSONAL CON AUTORIZACION

Tarea : C0008 DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO

Almacén : 001003 SUB ALMACEN LURIN (DISTRIBUCION)

Destino : 150103 DRE LIMA METROPOLITANA - UGEL 02 RIMAC

Justificación : OFICIO N°356-2020-MINEDU/MGP-DIGEBR-DEI SINAD. 135211

N° Pedido : 12463

Programa : 0090

Cadena Funcional

Meta/ Mnemónico	Fn	DivF	GrpF	Prod/Pry	Act/Al/Obr	Cod. Meta
0006	22	047	0103	3000387	5005642	00001

ARTICULOS SOLICITADOS

ORDEN DE DESPACHO

N°	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad		Valor	
						P.U.	Total		
1	317500200023	841.00	JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONSTRUCCION DE MADERA X 86 PIEZAS CLASIFICADOR: 2.3.1 9.1 2 CUENTA CONTABLE: 130112 LUGAR DE ENTREGA: UGEL 02 RIMAC	UNIDAD	DOTACION 2021 NEA 123-202	841.00	119.990000	100.911.59	
						TOTAL		100.911.59	

SOLICITANTE



ROSA VICKELARETIC CAMEZ
Directora de Gestión
de Recursos Educativos

RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO
Y SERV. AUX.

PEÑA MENDOZA
Mildren Elizabeth FAU
20131370998 soft

Digitally signed by PEÑA MENDOZA
Mildren Elizabeth FAU 20131370998 soft
Reason: Firma del Responsable de
Abastecimiento
Location: DIGEBRE - SAN BORJA - PERU

RESPONSABLE DEL ALMACEN

CUYA PALOMINO
Alicides Florencio FAU
20131370998 soft

Digitally signed by CUYA PALOMINO
Alicides Florencio FAU 20131370998 soft
Reason: Firma del Responsable de
Almacén
Location: DIGEBRE - SAN BORJA - PERU

RECIBI CONFORME

FECHA

De: Jhan Josue Llacza Meza

Enviado: martes, 15 de diciembre de 2020 21:17

Para: DISTRIBUCION DIGERE

CC: DIGERE 80; Fernando Guillermo Bernabe Coaquera; Kilder Amed Meregildo Paredes; Yadira Garces Tapia; John Stewe Espinoza Jacho; Marleny Lazaro Porta; Yvan Rafaile; JULIO CESAR LUQUE CARASSA; Kilder Amed Meregildo Paredes; Almacen UGEL

Asunto: ALERTA - ACTA DE OBSERVACIONES EN LA RECEPCIÓN DE MATERIALES DE BLOQUES DE MADERA DEI - PECOSA N°11782

Estimados señores del MINEDU,

Mediante la presente, se remite el acta de observaciones e incidencia que el almacén de la UGEL 02 ha encontrado en la recepción de materiales educativos que distribuye la Dirección de Educación Inicial a través de la Unidad Ejecutora 120 Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, por lo cual detallo lo siguiente:

La empresa Grupo Panamundo S.A.C con los siguientes documentos realizó la entrega de materiales según la peca N°11782:

- Guía de Remisión Remitente 001-N°0095277
- Nombre del conductor: LLAMO REGALADO GILMER
- Lic. Conducir: Q-43798881
- Marca y Placa del Vehículo: ISUZO / AVJ-881
- Guía de Remisión Transportista 0003 – 0008744 (Grupo Panamundo S.A.C.)
- Pecosa N°11782 – Emitido por UE 120 Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos.
- Centro de Costo: Dirección de Educación Inicial

El equipo de Almacén de la UGEL N°02 en el proceso de verificación de los materiales encontró las siguientes observaciones e incidencias de material faltante:

ITEM: JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONTRUCCION DE MADERA X 86 PIEZA

CODIGO SIGA: 317500200023

MATERIALES EN MAL ESTADO NO RECEPCIONADO:

Con Tapers Rotos: Son un Total de 90 Unidades de JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONTRUCCION DE MADERA X 86 PIEZA

En cantidad son: **41 unidades de Bloques de Madera**, vienen con empaque (caja normal) y en táper rotos, rajados entre otros, asimismo, todas las etiquetas del táper tienen manchas.

En cantidad son: **49 unidades de Bloques de Madera**, vienen con empaque (caja archivística) y en táper rotos, rajados entre otros, asimismo, todas las etiquetas del táper tienen manchas.

MATERIAL ENTREGADO EN CAJAS ARCHIVISTICA A GRANEL:

Sin Tapers: Son un Total de 240 Unidades de JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONTRUCCION DE MADERA, pero no se ha contabilizado las 86 PIEZAS de las 240 Unidades.

En cantidad son: 240 unidades de Bloques de Madera, viene en empaque (caja archivística), y los bloques de madera vienen sin táper, quiere decir las 86 piezas de madera vienen sueltos y/o a granel, pero la caja archivística tiene etiquetas nuevas.

Por lo tanto, se remite el acta en donde se indica las observaciones e irregularidades en la RECEPCION de los Bloques de Madera, los cuales debieron ya ser subsanados, por consiguiente, a la fecha aún se encuentra en custodia delimitando espacios de almacenaje que se necesita con carácter de urgencia para la recepción de 30 toneladas Material Educativo Dotación 2021 y otros materiales que se están adquiriendo.

Cabe indicar, que se recibirá los Bloques de Madera que se encuentran en regular estado los cuales en Cantidad ascienden a 511 Unidades de Bloques de Madera, en vista que no hay respuesta de las áreas competentes, Por lo tanto, se solicita la modificación de la pecosa según la cantidades que están en condiciones regulares a fin de continuar con el proceso de la distribución de estos materiales, asimismo, se requiere un documento formal en cual indiquen que se hará con el material que se continuara rompiéndose por la manipulación en el proceso de distribución de UGEL 02 a la IIEE.a

Finalmente, es de carácter urgente la respuesta con respecto a estas observaciones, debido que estos materiales delimitan el espacio de almacenaje para materiales educativos dotación 2021, el cual la UGEL N°02 viene postergando UN ENTRAGA de 30 Toneladas de materiales educativos dotación 2021 con la empresa GRUPO PANAMUNDO.

Tener en consideración que no contamos con un documento Formal de la DEI, con respecto del estado en que están distribuyendo los Bloques de Madera, ni de las recomendaciones para la recepción y distribución de estos materiales, por los que, continuaran rompiéndose en el proceso de distribución debido al tiempo de almacenaje que el MINEDU ha tenido con estos materiales.

Se adjunta los documentos: (PECOSA N°11782; Guía de Remisión – Remitente N°0095277 y Guía de Remisión – Transportista N°0008744)



Jhan Josue Llacza Meza

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN -EQUIPO DE LOGÍSTICA/ALMA

Dirección: Jr. Antón Sánchez N°202, San Martín de Porres

Teléfono: (01) 615-5800 Anexo Almacén: 16027

E-mail: Jhan.llacza@ugel02.gob.pe

www.ugel02.gob.pe

De: JULIO CESAR LUQUE CARASSA

Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 13:08

Para: lyatacor@ugel01.gob.pe; Anabel Alicia Poma Porras; RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS; Nelly Rufina Cunza Principe; fmoreano@ugel05.gob.pe; mramirez@ugel06.gob.pe; gsaldana@ugel07.gob.pe; MARGARETH EVA SALHUA ORELLANA; John Stewe Espinoza Jacho; Marco Ríos Cáceres; eber.diaz@ugel04.gob.pe; rperalta@ugel05.gob.pe; Clarisa Carolina ASIS OBISPO; SUCY LILIANA VILLANUEVA AREQUIPEÑO; mhillasacac@ugel01.gob.pe; HEBER MELQUI NICHOSANTIBANÉZ; Jhan Josue Llacza Meza; mcalderson@ugel03.gob.pe; Jose Juan Enciso Castro; szuniga@ugel05.gob.pe; Alexander Geferson BAUTISTA CARDENAS; Jhoel Mendoza Villalba

CC: EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO; NADIA IVONNE CORONEL ADRIANZEN; Patricia Salazar Inga; yrafaile.digere@gmail.com; andree zavalá

Asunto: Bloques de Madera de Inicial

Estimados Equipo de UGEL:

Buenas tardes, me dirijo a ustedes para saludarlos y a la vez comunicar que según OFICIO 00364-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI, Distribución de material educativo - Bloques de madera, la dirección de inicial DEI remite un informe sobre el estado de los bloques de madera (1.8), asimismo se solicita la distribución del material concreto.

Posterior a ello, la DRELM remitirá la comunicación de la DEI sobre el estado de este material.

Saludos cordiales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

JULIO CESAR LUQUE CARASSA

Especialista en Gestión I

Equipo de Soporte al Servicio Educativo

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina, La Victoria, Lima 13 Perú

Central Telefónica: 265 1695 / 266 0224 Anexo: 15030

www.dreilm.gob.pe